

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 08 MAYO 2015

DECRETO N° 1526 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por
la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, Doña Katherine
Aguilera Molina; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara G-692
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 24 de mayo de 1991
FUNCION	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: 31 hrs. cronológicas semanales 05 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 06 de mayo de 2015
HASTA	: 17 de mayo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Katherine Aguilera Molina
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **31 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **05 hrs a**
la Subvención Escolar Preferencial.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.